

MONTE PATRIA, 16 de Marzo de 2015.-

DECRETO N° ____3241____/

VISTOS :

D.F.L. N°1 - 19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo de 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile, D.F.L. N°1 - 3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el artículo (25° inc. Segundo o inc. Tercero) del D.F.L. N°1/96 de Educación; Ley Código del Trabajo, el Artículo 11° de la Resolución N°520 DE 1996 del Señor Contralor General de la República.

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldicio N° 12.331, de fecha 11 Diciembre de 2014, donde aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2015.
- Decreto Alcaldicio N° 12.220, de fecha 06 de Diciembre del 2012, en el cual establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor Juan Carlos Castillo Boilet.

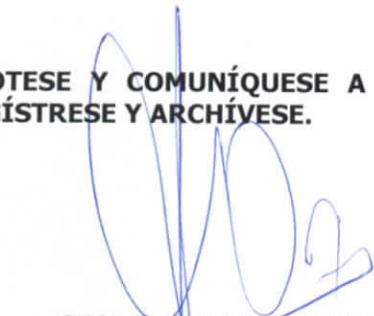
1. **AUTORIZASE** Cometido al Funcionario Sr. Héctor Salinas Rojas, cédula de identidad N° 14.371.610- 4, Encargado de Informática del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria, para Asistir los días 16 (ida) y 17 (regreso) a Jornada de Capacitación Consejo de Transparencia Activa a Realizar en dependencias del CPLT en la ciudad de Santiago.

2.- **OTORGUESE**, al funcionario antes señalado las siguientes cantidades:

POR COMETIDO	V. UNITARIO	TOTAL EN PESOS
1 VIATICO AL 100%	\$ 50.578	\$ 50.578
1 VIATICO AL 40 %	\$ 20.231	\$ 20.231
TOTAL		\$ 70.809

3.-.- Impútese el gasto a la cuenta 21.03.999.999.008, A.G 1.1.1

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

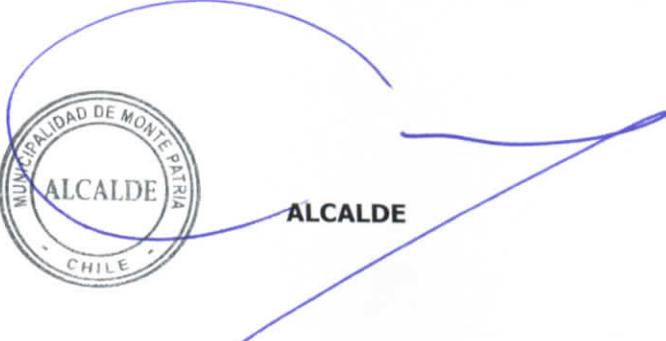

SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/NAM/mpo

DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipalidad de Monte Patria
- Depto. Educación Municipal - Monte Patria
- Área de Recursos Financieros - D.E.M.




ALCALDE